214

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

D E C R E T O N°. 22698.

QUE ADSCRIBE AL SEÑOR CESAR A. VASCONSELLOS EN EL CARACTER DE ASESOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON LA CATEGORIA DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO.

N. 1861.

Asunción, 22 de Agosto de 1932.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Artículo 1°.-Adscríbase al Señor César A. Vasconsellos al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el carácter de Asesor y con la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°.-Asígnasele la suma de SEIS MIL pesos de curso legal mensuales, como sueldo.

Artículo 3°.-Impútese esta erogación a la Partida 3, Inciso 1, Sección Segunda, Anexo C del Presupuesto General de Gastos vigente.

Artículo 4°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.